

# **Perú 2001-2019: de la corrupción generalizada a la institucionalización pública**

---

*Oscar Ugarteche*

---

### **Sumilla**

El presente texto busca hacer un repaso por las primeras investigaciones sobre delitos económicos llevadas a cabo apenas hubo un gobierno electo tras la fuga de Alberto Fujimori. Se quiere hacer un breve recuento de lo hecho y de las reacciones en el sentido de institucionalizar el Estado. La evidencia de la manera como funcionarios públicos de alto nivel se coludieron con empresarios nacionales y extranjeros para enriquecerse y enriquecerlos es grotesca y no debe ser olvidada. Lo importante es cómo se puso en marcha tras década y media un sentido común de lo inaceptable que es eso y lo deseable y necesario que es tener instituciones que funcionen para que se respete la ley. Estamos ante un parteaguas donde la ley era para el tonto y el débil, y, crecientemente, se aprecia que es para todos, incluso para los más poderosos. Queda en la agenda darle mejor funcionamiento al Poder Legislativo y fortalecer al Poder Ejecutivo de forma que los gabinetes ministeriales sean más estables y se pueda avanzar en las agendas que llevan los ministros. El Perú entra en una próxima etapa de su vida republicana.

EN EL AÑO 2001, SE FORMÓ EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA la Comisión Especial de Delitos Económicos y Financieros (Cidef), bajo la presidencia del congresista Javier Diez Canseco (+). Su hipótesis era que se habían privatizado los intereses del Estado y que diversos actores en espacios económicos y políticos decisorios estaban ahí con una agenda propia. Esto significaba la reversión del esquema «agente principal», donde el principal debería de ser el Estado<sup>1</sup>, siéndolo en realidad una empresa privada, con un agente propio que opera dentro del Estado como «si fuera» un actor público y tuviera «interés público». La evidencia de esta situación es que la privatización no fue solo un tema de activos tangibles, sino de mentes y valores. Alfonso Quiroz<sup>2</sup> (+) argumentó que el problema era endémico y cultural; pero lo cierto es que lo sucedido a partir de la década del 90 no se había visto jamás en el Perú.

Paradójicamente, los gobiernos tecnocráticos terminaron siendo un club de argolleros y argolleras, con protección del Opus Dei<sup>3</sup>: como en la España franquista y de Aznar, la relación Iglesia-

---

<sup>1</sup> Ugarteche, Oscar. «La nueva corrupción. Tipología y aproximaciones teóricas desde el caso Fujimori/Montesinos». *Nueva Sociedad*, n.º 194. Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert (FES), 2004, pp. 91-104.

<sup>2</sup> Quiroz, Alfonso W. *Historia de la corrupción en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP), 2013.

<sup>3</sup> Durand, Francisco. «Opus Dei, la Obra en el Poder». *desco.org.pe*, Lima, 1999. En: [bit.ly/2Plk40Y](https://bit.ly/2Plk40Y)

Estado-empresa sirvió para amparar a los delincuentes de cuello blanco.

Este texto se divide en:

- La colusión del Poder Ejecutivo con la empresa privada
- La privatización de los intereses del Estado
- Los agentes actuaban con agenda propia
- La protección de la Iglesia católica
- La nueva institucionalización

## **La colusión del Poder Ejecutivo con la empresa privada**

Quiroz argumentó que la corrupción en el Perú es endémica y que la fundación de la República Aristocrática en el siglo XIX fue gracias a ella, momento en el cual la oligarquía logró enriquecerse aún más. Más tarde, otros han argumentado que la República Oligárquica del siglo XX fue también alimentada por la corrupción. En todos los casos la corrupción consistía en tomar dinero público de alguna forma, siendo los métodos más comunes el desvío de fondos públicos o el beneficio de información adelantada.

Lo novedoso llegó de la mano del Banco Mundial y sus reformas estructurales. Traídas desde afuera con funcionarios peruanos, con un diagnóstico universal de lo que pasaba, se introdujeron reformas al día siguiente del golpe de Estado de 1992, en el nombre de la democracia del mercado. En ese momento se abrió un escenario nuevo: los empresarios internacionales compraron los activos y las empresas públicas para lograr utilidades privadas bajo el supuesto de que el Estado era un mal empresario. Es decir, para los ministros de Estado la meta era privatizar su rama a todo costo.

Las hipótesis de trabajo confirmadas por las investigaciones llevadas a cabo en el Congreso de la República entre el 2001 y el 2003 fueron que:

(...) durante la década pasada un grupo corrupto de altos funcionarios públicos y de mandos militares asociados ilícitamente para delinquir capturaron el Estado con el objeto de imponer un régimen autoritario e ilegítimo, que garantizara su propia reproducción y continuidad. Esta asociación utilizó un conjunto de mecanismos que permitieron la transferencia ilícita de recursos públicos a manos privadas, ya fueran propias o de terceros. Este núcleo corrupto habría estado integrado por diversos grupos vinculados de forma distinta y particular al poder político. El expresidente Alberto Fujimori y su entorno personal que asumieron al Estado y la función pública como fuente de beneficio patrimonial.

Los servicios de inteligencia y Vladimiro Montesinos, jefe real del SIN, articulando diversos intereses que llevaron a subordinar a las FF.AA. Entre los integrantes del núcleo corrupto también se encuentra a algunos integrantes del alto mando militar que, desde fines de la década de los ochenta, venía preparando una propuesta de reestructuración económica, jurídica, social y de control del Estado por 20 o 30 años.

[Hubo] Un conjunto de grupos de poder económico y financiero bien conectados a sectores de empresarios y tecnócratas ubicados en puestos estratégicos de la administración del Estado.

Este núcleo corrupto se constituyó desde el inicio del gobierno de Alberto Fujimori en 1990 consolidándose a partir del Golpe de Estado perpetrado el 5 de abril de 1992, para imponer su dictadura al margen de la Constitución<sup>4</sup>.

El primer gran caso de esta colusión fue cuando el asesor del ministro de Economía, responsable de la privatización de AeroPerú, terminó rompiendo las leyes peruanas sobre límites de propiedad extranjera en la línea aérea de bandera, para vendérsela al capital mexicano y luego acabar de presidente del directorio de la misma como empresa extranjera. El objetivo de la colusión era que el Estado no tuviera que meter más fondos en la empresa que

---

<sup>4</sup> Comisión Especial de Delitos Económicos y Financieros (Cidef). *Informe final de investigación*. Lima: Congreso de la República, 2002. Ver en: [bit.ly/31OXeBI](http://bit.ly/31OXeBI)

estaba quebrada en ese momento a cambio de quebrar la ley por un beneficio.

Visto con distancia, hubo colusión entre un funcionario del ministerio de Economía, que quería vender, y el comprador internacional, que fue elegido para beneficio personal de ese alto funcionario peruano. Los ganadores fueron los compradores mexicanos que compraron el 100% de las acciones con una triquiñuela de que algunos socios eran peruanos. El límite legal era 49% de propiedad extranjera. Luego de comprarla y hacer el gesto de reactivarla, la cerraron y se quedaron con las rutas, los activos y menos competencia. De premio el funcionario acabó de presidente de la línea aérea que luego él mismo quebró, siguiendo la voz del amo. En este caso, la colusión estuvo entre quién escogió al comprador y el comprador, con la finalidad de la operación de cerrar la línea y quedarse con los activos intangibles, vista la evidencia *ex post*.

El mismo grupo de empresarios detrás de Alberto Fujimori, en el momento del golpe de Estado, son los que ahora, en el 2019, están con Keiko Fujimori en su alianza con el APRA. Liderados ahora por Pedro Olaechea y Roque Benavides, uno fujimorista y el otro aprista, expresan directamente lo que antes hicieran sus representantes.

## **La privatización de los intereses del Estado**

El Perú, en 1992, estaba sumido en una guerra interna, sufría de una caída del Producto Bruto Interno (PBI) mayor a 30%, acumulada desde 1988, y la emigración ya había pasado el nivel de tres millones de personas.

Fue en este contexto político, económico y social que, a partir de 1992, se inició un conjunto de procesos simultáneos por los que un núcleo mafioso, tomó control dictatorial, extra-legal del aparato del Estado.

Los procesos referidos se resumen en las siguientes líneas:

- Respecto al Poder Ejecutivo, la concentración del poder se efectuó en dos niveles:
  - Control del Poder Ejecutivo sobre el Congreso y el Poder Judicial y Ministerio Público.
  - Al interior del Poder Ejecutivo, concentrando las decisiones cruciales en la Presidencia de la República y sus órganos (entre ellos el SIN), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Ministerio de la Presidencia (MIPRE).
- Reestructuración de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) y de los Sistema de Inteligencia y de Seguridad Nacional, asegurando el control directo de las mismas por parte del Presidente de la República y la cúpula militar en el poder. Como efecto de ello se llevan a cabo tanto una progresiva militarización de diversos aspectos de la vida nacional, como la concesión de prerrogativas casi ilimitadas para la disposición de fondos públicos en el Sector Defensa.
- Se incrementa sustancialmente la capacidad normativa del Presidente de la República, por medio de legislación delegada y normas de excepción, habilitándolo para sustraer los procedimientos de los niveles de control establecidos.
- Se habría producido la captura y sometimiento de las principales instituciones colocando en todas ellas funcionarios operativos del régimen. Así habrían caído bajo su control:
  - El Congreso de la República, primordialmente a través de la mutilación de su facultad fiscalizadora y la minimización de su función legislativa.
  - El Poder Judicial y el Ministerio Público, a través de la Comisión reorganizadora y de dos mecanismos simultáneos: por un lado la abundancia de jueces provisionales sin independencia y, por el otro, la creación de salas especializadas para controlar asuntos de interés al núcleo corrupto.
  - La Contraloría General de la República y otros organismos de supervisión y control como la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT), con el doble objeto, primero, de beneficiar y proteger al núcleo de corrupción

(por ejemplo, a través del RUC Sensible) y, segundo, hostigar y perseguir a los opositores al régimen.

- El Ministerio de Relaciones Exteriores y el servicio diplomático donde se modificó la orientación histórica de la diplomacia peruana a privilegiar una política latinoamericanista comprometida con la democracia y el Tercer Mundo. En vez de ello se sometió a los diplomáticos y se orientó la política exterior al cumplimiento de la agenda presidencial.
- Implementación de un sistema normativo «ad hoc» para dotar a los actos ilegítimos del régimen de visos de legalidad. Este sistema normativo habría sido construido por el Congreso delegando una buena parte de sus funciones en el Poder Ejecutivo que, a su vez, habría estado convenientemente asesorado por algunos estudios de abogados.
- Captura de los principales medios de comunicación e implementación sistemática de campañas de manipulación de la opinión pública. Los medios habrían sido fundamentales para manejar la opinión pública y piezas claves de toda la maquinaria reeleccionista.
- Manejo de los Programas de Asistencia Alimentaria para el clientelismo. El Estado central intervino activamente en materia económica a través de extensos programas sociales cuyo fin último era someter las conciencias de los supuestamente beneficiarios.
- Puesta en marcha sistemas de planillas paralelas para los altos funcionarios del Estado, quienes recibían sus honorarios pagados por las Naciones Unidas, aunque era el mismo Estado quien depositaba el dinero en las cuentas del PNUD para dichos pagos.
- Eliminación de los gobiernos regionales y centralización en el Ejecutivo de las decisiones sobre la inversión y las obras públicas en provincias. Este proceso vino acompañado de un enfrentamiento sostenido contra los municipios.



- Para validar su autoritarismo, el Gobierno de Fujimori buscó a cualquier costo la legitimación proveniente de la OEA y del gobierno de los Estados Unidos.
- Una fuente adicional de corrupción durante la década pasada habría sido el narcotráfico que habría proveído de ingentes recursos aún no cuantificados. Ellos son especialmente importantes porque durante el período materia de nuestra investigación, el control de las zonas coccaleras pasó de la Policía Nacional a las Fuerzas Armadas. Así, estas zonas fueron controladas por altos oficiales cercanos al entorno de Vladimiro Montesinos<sup>5</sup>.

En las dos décadas transcurridas desde que se hizo este informe, hubo cambios sustantivos en la dirección de fortalecer las instituciones públicas y desfujimorizarlas<sup>6</sup>. Esto se revisará al final del texto.

## Los agentes actuaban con agenda propia

El debate si privatizar todo era, o no, una actividad limpia y lícita, era distinto de los intereses de los actores que estaban en el juego de la privatización. Por ejemplo, la compra de la cartera del Banco Popular, en liquidación por Resolución n° 1332-92, del 1 de diciembre de 92, se dio estando un funcionario del Banco de Crédito en el despacho del ministro de Economía. De hecho, desde 1981 hasta al menos el 2001, cuando se hizo la citada investigación congresal, el Banco de Crédito tuvo funcionarios en el despacho del ministro de Economía como asesores principales o como asesores legales. Es más, la ley de banca de 1994 fue hecha por un abogado del Banco de Crédito, por ejemplo. Esto significó que un banco tenía más influencia que todos los demás en el funcionamiento de

---

<sup>5</sup> Cidef. *Informe final de investigación*. Lima: Congreso de la República, 2002. Ver en: [bit.ly/31OXeBI](http://bit.ly/31OXeBI)

<sup>6</sup> En el sentido de desnazificarlas.

las reglas del sistema, además de información privilegiada frente a sus competidores. Más aún, al mismo tiempo el presidente de este banco era el presidente de la Asociación de Bancos.

Este tipo de corrupción de nuevo cuño era posible por el proceso iniciado en los 90 y por la apertura del sistema al capital extranjero. A partir del cambio de la ley de bancos, pudieron entrar inversionistas internacionales y se pudo dar un proceso de compra de carteras de los bancos públicos: Industrial, Minero, Agrario e Hipotecario, pudiéndose también comprar los bancos regionales privados: regional del Norte y Banco del Sur, ocurriendo un importante proceso de concentración de la propiedad bancaria y una gran centralización del capital. Para el banco cuyo funcionario estaba dentro del despacho del ministro de Economía, quien era la persona que tomaba las decisiones, esto fue muy rentable, y explica las razones por las que creció de manera desmedida entre 1990 y 1995 el Banco de Crédito del Perú y Credicorp.

El tercer ejemplo de esto fue la empresa de Construcción J&J Camet, convertida en JJC Contratistas en 1993 para permitirle al ministro de Economía, Jorge Camet, asumir el cargo sin tener que explicar que al mismo tiempo era dueño de una constructora, entonces pequeña, en sociedad con su difunto padre. Así tenemos que, entre el momento en que asume el Ministerio de Economía y Finanzas y, tres años más tarde, la empresa JJC, esta pasó de facturar 339 000 soles a 60 millones, creciendo su facturación 176 veces.

Entre la fundación de la empresa en 1958 y 1992, ésta no se inscribió nunca en el Registro Único de Contratista de Obras Públicas (RULCOP) hasta donde se dispone de información. Recién se inscribe en el RULCOP el 4 de diciembre de 1992, días antes de la suscripción del contrato de obras públicas declarado el 15 de diciembre con CORDE Callao, dependencia del Ministerio de la Presidencia. Este fue el Contrato No. 92-CORDECALLAO para efectuar el dragado del Puerto Pesquero del Callao. Desde esa fecha la capacidad de obra aumentó de 40 millones de soles a 866

millones de soles en abril de 2001 y el capital aumentó de 800,000 soles a 21 millones de soles en el mismo periodo<sup>7</sup>.

Cabe recalcar que JJC fue la empresa que más licitaciones ganó en el periodo 1993 a 2001, aunque la empresa que ganó más por volumen facturado fue Odebrecht. Igual que Odebrecht y Graña y Montero, JJC también sobrefacturaba.

Durante el periodo 1990-2001 las empresas (constructoras) totalizaron (contratos de inversión pública por) un monto de inversión de US\$ 2,550'096,222. Entre las empresas que concentraron mayores montos se encuentran las siete grandes constructoras del país cuyos socios y miembros del directorio en algunos casos corresponden a grupos familiares, repitiendo un esquema de organización empresarial bastante frecuente en el país. En el Cuadro N° 2 se observan los montos obtenidos por cada una de siete grandes empresas durante el periodo citado.

***Cuadro N° 2: las siete primeras empresas de construcción por montos de contratación con el Estado (1990-2001)***

<b>Empresas</b>	<b>Total en el periodo (US\$)</b>
Constructora Norberto Odebrecht Suc. Trujillo	449 874 662
COSAPI S.A.	321 362 184
G y M Contratistas Generales S.A.	285 805 720
JJC Contratistas Generales S.A.	175 812 586
Constructora Andrade Gutiérrez SA.	165 956 774
CONCYSSA S.A.	159 119 034
ICCGSA	134 722 569

Fuente: Contratos de las empresas con el Estado.

Elaboración propia.

<sup>7</sup> Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Consucode) - Kardex del contratista.

Las siete empresas mencionadas obtuvieron, como se observa en el cuadro, el 66.38% de las obras adjudicadas. Es decir, el grupo de grandes empresas se impuso en los dos tercios de las obras licitadas. Cada una de ellas merece una atención particular, pero quisiéramos comenzar resaltando los vínculos políticos de la cuarta en el ranking, JJC Contratistas Generales S.A., de la familia Camet Dickmann, quien fuera primero Ministro de Industrias y luego asumiera la cartera de Economía, habiendo sido el más longevo ministro de Economía del Perú en los últimos 50 años. Esta empresa había tenido dimensiones apenas medianas durante toda su existencia, que se remontaba a los años cincuenta, cuando de pronto experimentó una súbita expansión paralela a los altos cargos públicos de Jorge Camet. Esta extraordinaria fortuna le ha permitido concluir la década (del 90) habiéndose integrado al pequeño círculo de grandes empresas constructoras. En esta posición de privilegio empresarial nunca estuvo antes de la fortuna política del fundador de la empresa.

Por otro lado, la frecuencia de éxitos en las licitaciones constituye otra variable a tomar en cuenta. Con respecto a este punto, cabe indicar que modifica sensiblemente el *ranking*, puesto que la empresa Andrade-Gutiérrez desaparece del cuadro porque ha contratado pocas obras de grandes volúmenes. Asimismo, JJC Constructores ocupa ahora el primer lugar por ser la empresa que ha ganado mayor número de obras, así estas sean de menores montos de contratación. En términos de frecuencia de triunfos en licitaciones el nuevo *ranking* es el siguiente:

- 1- JJC Contratistas Generales S.A.
- 2- Constructora Norberto Odebrecht Suc. Trujillo
- 3- COSAPI S.A.
- 4- ICCGSA S.A.
- 5- Graña y Montero.
- 6- CONCYSSA S.A.

Durante el citado periodo hubo modificaciones sustantivas de lo gastado en obras. Los momentos de mayores gastos coinciden con los años preelectorales, 1994 y 1999, cuando los porcentajes

de inversión en construcciones aumentaron sustancialmente en comparación al resto de los años. Ello con la probable finalidad de obtener mayores votos para Fujimori. Asimismo, otra excepción fue 1997, cuando el fenómeno El Niño amenazó con lluvias torrenciales que se desataron durante el verano siguiente. En esa ocasión, muchas provincias del país fueron declaradas como zonas de emergencia mediante decretos urgentes, favoreciendo así la adjudicación de obras y la capacidad de destinar mayor inversión a las mismas<sup>8</sup>.

Los tres casos revisados, AeroPerú, JJC y Banco de Crédito, son casos de puertas giratorias donde se desdibuja la separación entre intereses públicos y privados, o se privatiza el Estado en su lógica interna. Los funcionarios pasan de un lado al otro sin distinguir lo propio de lo público.

## La protección de la Iglesia católica

Francisco Durand dice:

La relación de laicos con el Opus es tan clara como la niebla. Se afirma que los grupos Raffo y Romero contribuyen a canalizar sus inversiones. En algunos casos es a través de las señoras que el Opus influye (Romero, Camet). Igual ocurre en España, donde Aznar, heredero del franquismo, apoya a la Obra gracias a la pía insistencia de su señora esposa. (...). En el campo de la política, la mejor expresión es «Renovación», dirigida por Rafael Rey, cuyo padre enseñó en la UNP. «Renovación» cuenta con miembros del Opus, pero también coordina con Sodalitium Vitae...<sup>9</sup>.

Los congresistas del Partido Renovación fueron los defensores de los empresarios, abogados, economistas y banqueros involucrados en los numerosos actos de corrupción investigados

---

<sup>8</sup> Cidef. *Informe final de investigación*. Lima: Congreso de la Republica, 2002. Ver en: [bit.ly/31OXeBI](http://bit.ly/31OXeBI)

<sup>9</sup> Durand, Francisco. «Opus Dei, la Obra en el Poder». *desco.org.pe*, Lima, 1999. En: [bit.ly/2Plk40Y](http://bit.ly/2Plk40Y)

en el Congreso de entonces. Con la desaparición de Renovación del Congreso de la República, ese rol fue retomado por los congresistas fujimoristas y del APRA. Cabe recalcar que la relación del Opus Dei con el fujimorismo se apreció desde la década del 90.

Dice Durand:

El cardenal peruano era apoyado por poderosas personalidades de las elites peruanas como Dionisio Romero Seminario, el grupo El Comercio, y de las distintas expresiones de la derecha. (...). Cabe remarcar que el entonces cardenal tenía actividades periodísticas como columnista de El Comercio y director un programa radial sabatino en RPP denominado «Diálogos de fe»<sup>10</sup>.

Fue notable la defensa del fujimorismo hecha por el cardenal Cipriani cuando dicho régimen había caído en el 2000 y su líder fugado del país, tanto a través de los mencionados medios periodísticos como desde el púlpito de la Catedral de Lima. Igual defensa dio de Keiko Fujimori cuando, en un primer momento, cuestionó los resultados electorales en el 2016, y el Presidente de la República se rebajó a salir del palacio de gobierno a reunirse con terceros, de rodillas, a instancias del cardenal. Es decir, una protección religiosa todo el tiempo provista por la capa del Opus Dei.

Lo revisado en los tres casos es que los funcionarios se enriquecieron con la ley en la mano. Es decir, legalizaron las formas de enriquecimiento (privatización de activos estatales, AFP) y, en los casos de actuación dudosa y delictiva, lograron la protección política del régimen directamente y a través de la Iglesia católica, saliendo inmunes con sus defensores legales.

---

<sup>10</sup> Durand, Francisco. «Las caídas de Cipriani». *servindi.org*, Lima, 5 de setiembre del 2016. En: [bit.ly/2MMScRI](http://bit.ly/2MMScRI)

## La nueva institucionalización

Lo que ha ocurrido entre el cierre del Congreso de abril de 1992 y el de octubre del 2019 es que, mientras el primero fue apoyado por la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (Confiep), cuyo presidente pasó a ser ministro de Industrias en 1992, luego de Economía y pudo sostener ese gobierno; en el segundo la Confiep apoyó el golpe presidido por el Presidente del Congreso, quien es uno de sus miembros, y no tiene el apoyo de la mayoría de la población. Cabe recalcar que la Confiep del 2019 es donde pertenecen los grandes empresarios que cometieron actos de corrupción o que los han encubierto (por ejemplo, «club de la construcción»).

Por otro lado, es importante resaltar que las instituciones públicas han comenzado a funcionar. Primero, cuando las salas anticorrupción lograron meter a la cárcel o sentenciar en ausencia a cinco ministros de Economía, tres de Defensa y un ex Presidente de la República (del periodo 1990-2001). Luego, cuando con la ayuda de la prensa se desarmó una red de jueces articulados con la corrupción y el narcotráfico, que culminaba en el Consejo Nacional de la Magistratura, pudiéndose acusar a los mismos. El proceso continúa y un juez de la Corte Suprema peruana, parte de esa red, fue detenido en España y extraditado al Perú en setiembre del 2019.

De igual modo, también están funcionando las Fiscalías Provinciales Corporativas Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios y las Fiscalías Supraprovinciales Corporativas Especializadas en Lavado de Activos y Pérdida de Dominio del Ministerio Público. Estas pudieron seguir la denuncia del Departamento de Justicia de Estados Unidos sobre casos de sobornos y de lavado de activos en casi toda América Latina de parte de empresas constructoras brasileñas –véase el cuadro arriba citado–. Los fiscales probos de dichas fiscalías constataron que la empresa Odebrecht financió varias campañas electorales con

dinero que no había sido declarado al fisco brasileño (lavado de activos) y que ese dinero quizás fue a veces a cuentas personales (soborno) de expresidentes y una exalcaldesa. El funcionamiento correcto ha terminado con ellos detenidos para evitar su fuga del país mientras se termina de esclarecer las acusaciones respectivas. Además, en una corte de California se logró entablar juicio de extradición a otro expresidente, detenido por la fuerte sospecha de fuga del país antes de ser extraditado al Perú.

Todos estos casos expresan una voluntad de funcionamiento correcto de las instituciones que no se veía desde al menos los años 70 y antes. El deterioro del país desde fines de los años 70, en adelante, y el cambio de régimen político en 1993, llevaron a un desmantelamiento institucional, señalado arriba. Así pues, la recuperación del Estado ha comenzado por el Poder Judicial. Esta va seguida de un correcto funcionamiento de la relación entre el Presidente de la República y sus representados. Apoyado por la opinión pública, el presidente Martín Vizcarra ha tomado medidas que lo han hecho crecer en popularidad, en una pista separada de la económica, sin que el tipo de cambio –medidor de sensibilidad política universal– observara alguna variación significativa. La confianza en el futuro del Perú de parte de todos los ciudadanos, inversionistas o no, extranjeros o nacionales, es más grande que la inestabilidad creada por las torpes maniobras, desesperadas, del grupo político de una de las personas encarceladas por lavado de activos.

Esto habla de un cambio en el accionar de la presidencia y en su relación con los ciudadanos, quienes deben ser tomados en cuenta en el futuro. En sentido inverso, cuando la presidencia pierde comunicación con los ciudadanos y actúa de espaldas a sus votantes, ya se sabe que ello puede ocasionar perder el mandato, tal como ocurrió con el presidente electo en el 2016, quien sacó de la cárcel al ex presidente encarcelado, echándose la opinión pública en contra a punta de mentiras. Ha dejado de ocurrir que el candidato



a la presidencia tenga un discurso de izquierda y sea copado por la derecha para gobernar, como ocurriese con las elecciones de 1990, 2001 y 2006. Afortunadamente, la derecha le ha perdido el miedo a su propio discurso y ha descubierto que la ciudadanía lo que quiere es estabilidad y honestidad. Los ciudadanos quieren un país que funcione sin coimas y con ley. No quieren que les desestabilicen lo que hay. Quieren mejorarlo antes que cambiarlo. Este es un cambio fundamental en un país dividido desde los años 70 y más desde la guerra interna.

La institucionalización, en efecto, se inició durante el gobierno transitorio de Valentín Paniagua, y se dio el rol ampliado del Congreso y las nuevas fiscalías con Toledo. Sin embargo, los grandes empresarios continuaron enriqueciéndose a costa del Estado (sistema de concesiones mineras) y de las comunidades (falta de consulta previa), regresando también la corrupción. Recién con el caso *Lava Jato* la sociedad peruana pudo observar las reformas iniciadas a inicios de los 2000 en la lucha contra la corrupción, al estar frente a otro estallido de la megacorrupción, retomándose dichas iniciativas. La institucionalización, por tanto, tiene idas y vueltas, es un esfuerzo largo que requiere paciencia y persistencia.

Lo que se espera en adelante es mayor estabilidad en el Poder Ejecutivo, que desde los años 80 cambia de ministros como de camisetas, por lo que nunca pueden ejecutarse planes de trabajo de largo plazo. Igualmente se espera una reforma del Poder Legislativo para que la vergüenza vista en el periodo 1963-1968, y repetida en el parlamento entre el 2016 y 2019, no ocurra otra vez. Las curules no son puestos en subasta, sino plazas de espacio público para ciudadanos con vocación de servicio.